



RESOLUCION No. **2598** DEL 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del proceso de **selección abreviada por subasta inversa SU-02-12-2021** y su publicación en la página Web”
LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del *proceso de selección abreviada por subasta inversa SU-02-12-2021*,

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del **FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS**, por valor de setecientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos (\$749'980.000), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública, Estudio Previo, análisis del sector y ficha técnica correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron objeto de respuesta a través de la plataforma secop II.
4. Que mediante resolución No. 2408 del 24 de septiembre del 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SU-02-12-2021, que tiene por objeto **FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS**.
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que el día 28 de septiembre del 2021 se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria, a la cual se presentó el proponente denominado **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO**. Este mismo día se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.
7. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día 1 de octubre del 2021, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
8. Que durante el plazo de publicación del Informe a través de la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones al mismo.
9. Que, habiéndose obtenido oferta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la misma la suma de setecientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil quinientos ocho pesos (\$749'977.508).
10. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes, ficha técnica y la oferta económica, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección a **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO**.
11. Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

1

RESUELVE

CONSTRUYENDO FUTURO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2598 DEL 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa SU-02-12-2021 y su publicación en la página Web”

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.351 expedida en Bogotá, el proceso de selección abreviada por subasta inversa SU-02-12-2021, que tiene por objeto el FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS, por un valor de setecientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil quinientos ocho pesos (\$749'977.508), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **08 OCT. 2021**

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente Técnica de Contratación

2

| | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|--|------------------------------|---------------------------|-------|
| Proyectó: | PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ PARRA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| Digitó: | PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ PARRA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos | HELKA GISELA MEDINA ROJAS | GERENTE DE CONTRATACION | |
| Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos y técnicos: | HELKA GISELA MEDINA ROJAS | GERENTE DE CONTRATACION | |
| Revisó Aspectos Jurídicos y Técnicos: | PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ PARRA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| Revisó aspectos Financieros | GONZALO CAICEDO ROJAS | PROFESIONAL CONTRATADO | |